FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE TESORERIA
03 MAR 2021
INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA "IGNACIO CHÁVEZ"
03/03/2021
18:57 P.M.

"México 2021, Año de la Independencia"
Órgano Interno de Control en el
Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez
No. de oficio: INCARD/OIC/AI- 034/2021

L.A.E. Christian Rueda López
Jefe de Departamento de Tesorería del
Instituto Nacional de Cardiología
Ignacio Chávez
P R E S E N T E.

Ciudad de México, a 03 de marzo de 2021.

Derivado de la Auditoría 10/2021 "Actividades Específicas Institucionales" que este Órgano Interno de Control está realizando al amparo de la Orden No. INCARD/OIC/AI-017/2021 de fecha 10 de febrero de 2021, a esa Unidad Administrativa a su cargo, con fundamento en el artículo 309 y 310 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 10 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, en correlación con los artículos 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 38 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; y 19 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones generales para la realización del Proceso de Fiscalización; por este conducto solicito gire sus apreciables instrucciones **a fin de que en un plazo de tres días hábiles,** se proporcione al grupo de auditores la evidencia documental en archivo electrónico e impreso con firmas de los responsables de la elaboración y en su caso autorización, de lo que a continuación se indica:

1. Proporcionar el modelo de contrato de donación, que se cita en la Política Décima Tercera de las Políticas, Bases y Lineamientos Generales para la Recepción, Aceptación, Registro y Control de las Donaciones en Especie que reciba el Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez.
2. Nota Informativa debidamente fundada y motivada de las actividades realizadas para dar cumplimiento al Lineamiento de Reconversión Hospitalaria, identificando el costo por cada una de ellas y la fuente de financiamiento, en su caso.
3. Proporcionar el proyecto ejecutado para la reconversión de las áreas del INCARD a áreas COVID19 y los costos estimados y ejercidos.
4. El stock de medicamentos COVID, registrado al 31 de diciembre de 2020, señalando el nivel de abasto hasta que periodo alcanza a abastecer..
5. Con relación a los donativos en especie; favor de indicar el Control Interno implementado para el control de las entradas y salidas de los bienes recibidos en donación por el INCARD en el periodo de enero a diciembre de 2020, debiendo proporcionar evidencia documental correspondiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA, DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA "IGNACIO CHÁVEZ"

MTRA. LILIA LETICIA LUNA HAM

c.c.p.: Mtra. Lidia Almazan Barrera. - Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez. - Para conocimiento.- Presente.

LLLH/mapg

INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
RECIBIDO
04 MAR. 2021
POR: HORA: 10:50

México 2021 Año de la Independencia

FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

"México 2021, Año de la Independencia"
Órgano Interno de Control en el
Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez

No. de oficio: INCARD/OIC/AI-027/2021

INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
RECIBIDO
02 MAR. 2021
POR: HORA: 3:25

L.A.E. Christian Rueda López
Jefe de Departamento de Tesorería del
Instituto Nacional de Cardiología
Ignacio Chávez
P R E S E N T E.

Ciudad de México, a 02 de marzo de 2021.

Derivado de la Auditoría 10/2021 "Actividades Específicas Institucionales" que este Órgano Interno de Control está realizando al amparo de la Orden No. INCARD/OIC/AI-017/2021 de fecha 10 de febrero de 2021, a esa Unidad Administrativa a su cargo, con fundamento en el artículo 309 y 310 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 10 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, en correlación con los artículos 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 38 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; y 19 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones generales para la realización del Proceso de Fiscalización; por este conducto solicito gire sus apreciables instrucciones **a fin de que en un plazo de dos días hábiles,** se pongan a disposición del grupo de auditores la evidencia documental de los kardex de registros de las entradas y salidas de los bienes de consumo recibidos a través de Donativos en el periodo de enero a diciembre de 2019.

Las actas con los acuerdos de las sesiones celebradas por el Comité COVID-19 así como la evidencia de atención de los mismos.

Respecto a los Lineamientos de Reconversión Hospitalaria remitidos con nota informativa, favor de complementar con los 5 anexos debidamente requisitados, así como la minuta en la que fueron aprobados.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA, DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA "IGNACIO CHÁVEZ"

MTRA. LILIA LETICIA LUNA HAM

RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE TESORERÍA
02 MAR 2021
3:29
INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA
"IGNACIO CHÁVEZ"

c.c.p.: Mtra. Lidia Almazan Barrera. - Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez. - Para conocimiento.- Presente.

LLLH/mapg

México 2021 Año de la Independencia

FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA "IGNACIO CHÁVEZ" ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
RECIBIDO 18 FEB. 2021 Im/67 HORA 11:38

"México 2021, Año de la Independencia"
Órgano Interno de Control en el
Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez

No. de oficio: INCARD/OIC/AI- 021/2021

L.A.E. Christian Rueda López
Jefe de Departamento de Tesorería del
Instituto Nacional de Cardiología
Ignacio Chávez
P R E S E N T E.

Ciudad de México, a 18 de febrero de 2021.

Derivado de la Auditoría 10/2021 "Actividades Específicas Institucionales" que este Órgano Interno de Control está realizando al amparo de la Orden No. INCARD/OIC/AI-017/2021 de fecha 10 de febrero de 2021, a esa Unidad Administrativa a su cargo, con fundamento en el artículo 309 y 310 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 10 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, en correlación con los artículos 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 38 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; y 19 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones generales para la realización del Proceso de Fiscalización; por este conducto solicito gire sus apreciables instrucciones a fin de que sea remitida en un término de **cinco días** hábiles contados a partir de la recepción del presente, la siguiente información original en forma impresa y en archivo electrónico, por el periodo comprendido del 16 de abril de al 31 de diciembre de 2020:

1.- Evidencia documental de los requerimientos realizados por las diferentes áreas, para la reconversión del INCARD a Hospital COVID, identificando por cada uno de estos requerimientos la atención a los mismos. En caso de no haber sido atendidos se deberá proporcionar la justificación correspondiente.

2.- Sobre las adecuaciones realizadas a las instalaciones, informar cual fue el costo generado debiendo adjuntar el soporte documental conforme a la siguiente relación:

CONSECUTIVO	NÚMERO DE ORDEN DE SERVICIO	FECHA	ÁREA SOLICITANTE	SERVICIO PROPORCIONADO	FECHA DEL SERVICIO PROPORCIONADO	PROVEEDOR, ARRENDADOR O PRESTADOR DE SERVICIOS	NUMERO DE FACTURA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	FECHA DE LA FACTURA	NOMBRE DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS	MONTO IDENTIFICANDO RECURSOS FISCALES Y/O PROPIOS			DOCUMENTO SOPORTE DE CONFORMIDAD DEL ÁREA SOLICITANTE.	EVIDENCIA DOCUMENTAL DE LOS TRABAJOS REALIZADOS (FOTOS).
											IMPORTE	IVA	TOTAL		

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA, DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA "IGNACIO CHÁVEZ"

MTRA. LILIA LETICIA LUNA HAM

RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE TESORERÍA
18 FEB. 2021
LEO ALDANA
INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA "IGNACIO CHÁVEZ"

c.c.p.: Mtra. Lidia Almazan Barrera. - Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez.
Para conocimiento.- Presente.

LLLH/mapg

México 2021 Año de la Independencia